



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
03/07/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
08/07/2026

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 28 DE MAYO DE 2026

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Iñaki Ayerra Iturain (Geroa Bai)

Doña Irantzu Zabalza Aguirre (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José María Dios Vieítez (UPN)

Don Ricardo Pardavila Gabari (UPN)

Doña Silvia González Martínez (UPN)

Don Roberto Lechado Luque (UPN)

Doña Oihane Azkona López (EH Bildu)

Don Goratz Azanza Medina (EH Bildu)

Doña Idoia Pastor Jiménez (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba (PP)

Doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez (AS Zizur)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

Se excusa la asistencia de don Ander Loyola
Sergio (EH- Bildu)

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Punto 1

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 30 de abril de 2026, con carácter de ordinaria, por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

Tras diversas intervenciones, se someten a votación, resultando aprobada por unanimidad.





FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
03/07/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
08/07/2026

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Punto 2

Presenta el señor Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (30 de abril de 2026), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

3.- DICTAMEN: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 10/2026 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. CLIMATIZACIÓN AULAS EDUCACIÓN ESPECIAL CENTROS ESCOLARES.

Punto 3

Se procede a dar lectura al dictamen elaborado al efecto.

Vista la propuesta presentada en la memoria de Presidencia de fecha 13 de mayo de 2026.

A la vista del informe de Intervención de la misma fecha a la tramitación del expediente 10/2026 de modificación del presupuesto de 2026, consistente en la generación de crédito por ingresos para la climatización de dos aulas de educación especial en los colegios Catalina de Foix y Camino de Santiago, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el 19 de mayo de 2026, acuerda con 9 votos a favor, informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente 10/2026 de modificación del presupuesto de 2026, por generación de crédito por ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 32100 63200	INVERSIÓN CENTROS ESCOLARES	25.000,00
TOTAL		25.000,00

Financiación:

Compromisos firmes de aportación:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
------------	-------------	---------

2

Pleno ordinario de 28 de mayo de 2026



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA ALCH FNR4 2ZVZ RWMQ

Acata pleno 2060528 - SEFYCU 348074

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayer.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
03/07/2026

FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
08/07/2026

1	7508005	G.N. SUBV. CLIMATIZACIÓN NEE	25.000,00
TOTAL			25.000,00

Para la entrada en vigor de esta modificación presupuestaria será suficiente el acuerdo del Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto Foral 270/1998 y en la Base 13ª de las bases de ejecución del presupuesto municipal de 2026.

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

4.- DICTAMEN: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 11/2026 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. INVERSIONES EN ALUMBRADO PÚBLICO.

Punto 4

Se procede a dar lectura al dictamen elaborado al efecto.

Vista la propuesta presentada en la memoria de Presidencia de fecha 13 de mayo de 2026.

A la vista del informe de Intervención de la misma fecha a la tramitación del expediente 11/2026 de modificación del presupuesto de 2026, consistente en la generación de crédito por ingresos para la realización de inversiones en alumbrado público, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el 19 de mayo de 2026, acuerda con 9 votos a favor, informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente 11/2026 de modificación del presupuesto de 2026, por generación de crédito por ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 16500 6330000	INVERSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	20.000,00
TOTAL		20.000,00

Financiación:

Compromisos firmes de aportación:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 7508004	G.N. SUBV. RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	20.000,00

3

Pleno ordinario de 28 de mayo de 2026



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA ALCH FNR4 2ZVZ RWMQ

Acata pleno 2060528 - SEFYCU 348074

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayer.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
03/07/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
08/07/2026

TOTAL	20.000,00
-------	-----------

Para la entrada en vigor de esta modificación presupuestaria será suficiente el acuerdo del Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto Foral 270/1998 y en la Base 13ª de las bases de ejecución del presupuesto municipal de 2026.

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

5.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.

Punto 5

Se procede a dar lectura al dictamen elaborado al efecto.

Vista Ordenanza reguladora de la tenencia de animales de compañía en el municipio de Zizur Mayor/Zizur Nagusia.

No habiéndose presentado sugerencias durante el trámite de consulta pública llevado a cabo de conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Teniendo en cuenta el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, la Comisión Informativa de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana de fecha 26 de marzo de 2026, ha acordado dictaminar a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales de compañía en el municipio de Zizur Mayor/Zizur Nagusia.

2.- Someter la presente Ordenanza a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia por el plazo mínimo de 30 días hábiles en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Una vez transcurrido el plazo indicado, y si no hubiere reclamaciones, la presente modificación, se entenderá aprobada definitivamente.

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.





FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
03/07/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
08/07/2026

6.- PROPUESTA: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Punto 6

El señor alcalde propone ratificar la inclusión de la presente propuesta en el orden del día, siendo aprobada por asentimiento unánime.

Se procede a dar lectura a la propuesta:

“Vista la propuesta de la Mesa de Contratación para la adjudicación del servicio para la gestión del funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales, previo la aportación de la documentación necesaria, de acuerdo con el pliego regulador del contrato, por la empresa a cuyo favor ha recaído la propuesta de adjudicación.

Habiendo sido tramitado el expediente de contratación siguiendo los trámites y al amparo de lo establecido en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por procedimiento abierto superior al umbral comunitario, tramitación ordinaria.

SE ACUERDA:

1º.- Adjudicar el **CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES** una vez que ha sido fiscalizado por Intervención, a la empresa **GURE URTATS ADUR, S.L.**, en la cantidad de **1.027.204,25€ (IVA excluido)**.

2º.- El plazo de la ejecución será de **un año a contar desde el día siguiente de la firma del contrato**.

3º.- **GURE URTATS ADUR, S.L.** adquiere la obligación del cumplimiento de todos los compromisos propuestos y que les son aceptados a través de este acuerdo de adjudicación del contrato.

4º.- La eficacia de la adjudicación quedará suspendida, no será eficaz, durante el plazo de 15 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

5º.- El contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo máximo de 5 días naturales, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

6º.- Notificar el presente acuerdo de adjudicación del contrato a la empresa **GURE URTATS ADUR, S.L.** al resto de empresas licitadoras y a todos los Servicios municipales afectados por la ejecución de aquellos.”

Tras diversas intervenciones, se somete la propuesta a votación, resultando aprobada por unanimidad.





FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
03/07/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
08/07/2026

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

7.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”.

Punto 7

Se procede a la lectura de la Declaración Institucional elaborada al efecto.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto, de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFIESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 30 de abril hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- **K.G.S.G, 21 años.**
- **Marisol, 51 años.**
- **Kim (Kimberti/Erica D.G.), 33 años.**
- **Saida El Yousif, 44 años.**
- **Mujer sin nombre difundido, 79 años.**





FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
03/07/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
08/07/2026

Tras diversas intervenciones, se somete la declaración a votación, resultando aprobada por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Punto 8

- El Sr. Dios pregunta sobre los plazos de las obras de la Escuela Infantil Sarastigorri y si hay retrasos.

El Sr. Alcalde responde que los plazos de la obra van en curso según planificación, las obras comenzaron el 6 de octubre, pero el primer mes tuvieron problemas de acopios y cambios de obra que supondría ampliación de plazo y es lo que se aprobó la ampliación de plazo a fecha de 29 de julio.

- El Sr. Pardavila pregunta por la cocina de los patios escolares y si se cumplirán plazos.

El Sr. Alcalde responde que informó en una comisión de urbanismo y es que había una previsión y calendario para la construcción de las cocinas y el Gobierno de Navarra han tenido retrasos en sus plazos y que a día de hoy no han adjudicado la redacción del proyecto y que las cocinas no llegarán al curso que comienza en septiembre, sino para el curso siguiente 2027/28 en su caso.

- La Sra. González pregunta por la reunión que hubo de la MCP y por qué no se acudió.

El Sr. Alcalde le responde de qué reunión se trata y la Sra. González le dice que es una sobre bicicletas. El Alcalde le contesta que ha acudido a varias reuniones sobre el sistema de bicis eléctricas y que esa misma mañana se ha firmado el convenio.

- El Sr. Azanza pregunta sobre el Plan Urbanístico Municipal y las diferentes propuestas expuestas en la comisión y que propuesta será la definitiva.

El Sr. Alcalde responde que será lo que decida la mayoría municipal y que todo lo que sea favorecer vivienda a los vecinos su grupo estará ahí.

- La Sra. Rodríguez ruega que se lleve a la próxima comisión de urbanismo el tema de la cesión de cubiertas a Enerkide.

El Sr. Alcalde responde que hay prevista una reunión con Enerkide en los próximos días.





FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
03/07/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
08/07/2026

- La Sra. Pastor solicita que se retire la licitación sobre la reforma del Palacio de la Casa Torre porque no se ha aprobado aún el crédito presupuestario y que no cumple con la normativa de presupuesto.

El Sr. Alcalde responde que se informó de esto exactamente en la comisión de hacienda y es que una licitación se puede sacar sin crédito porque está condicionada y en caso de no tener crédito, quedaría en suspensión.

La Sra. Secretaria informa que sí es posible siempre y cuando exista crédito en el momento de la adjudicación.

- La Sra. Azkona pregunta si se ha adjudicado ya la gestión de la nueva escuela infantil.

El Sr. Alcalde le responde que hay propuesta de adjudicación y que se adjudicará en la próxima Junta de Gobierno del día 5 de junio.

- El Sr. Azanza ruega que se debata en comisión sobre la cesión de cubiertas para Enerkide.

El Sr. Alcalde responde que primero se reunirán con ellos y luego se llevará a comisión.

- El Sr. Dios pregunta que ha repasado sobre las modificaciones presupuestarias, sobre la numeración, y que la número 12 no existe.

El Sr. Alcalde responde que la modificación presupuestaria nº 12 es la referida a la casa torre y aunque no se haya aprobado aún, el expediente sí existe, y por tanto, hoy se han aprobado la nº 11 y 13.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y tres minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en ___ pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ----- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.

